

GACETA

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS.

Tom. 7.º Ciudad=Victoria, Diciembre 17 de 1846 Núm. 149.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL.

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES

Circular.—E. S.—Tengo la mas cumplida satisfaccion de participar á V. E. que á las once y media de esta noche se ha instalado el Soberano Congreso constituyente y que mañana abrirá sus sesiones con toda la solemnidad que exige un acto tan augusto.

A fin de que V. E. lo haga saber á los habitantes de ese Estado me apresuro á decirselo de orden del Exmo. Sr. General encargado del S. P. E. reiterandole las seguridades de mi consideracion.

Dios y Libertad. México Diciembre 5 de 1846.—*Lafregua*—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Exmo. Sr.—Habiendo sido desechados y puestos en libertad cuarenta y un individuos de los reemplazos para el ejército, que ha remitido al depósito de esta capital el estado de México por que resultaron unos con excepciones legales segun las leyes, y otros con graves defectos personales; y notándose que continua el mal con perjuicio de los intereses del érrario, de los mismos individuos y aun de las labores del detall del depósito; por que se erogan inútilmente los haberes de los reemplazos, desde el dia en que son aprehendidos hasta que se les pone en libertad, en razon de no ser útiles para el servicio de las armas, ó porque gozan excepciones, arrancándoseles entre tanto de sus hogares y de sus familias con perjuicio de sus intereses, y recargándose por último los trabajos en la forma de filiacion y otros indispensables documentos; antendiéndose ademas á la multitud de representaciones de los deudos de los que se concideran exentos; El Exmo. Sr. general encargado del supremo poder ejecutivo, ha resuelto que V. E. se sirva prevenir á los Exmos Sres. Gobernadores de los estados, que tienen señalado el contingente con que deben contribuir para cubrir las bajas del ejército, que tomen las providencias mas convenientes para que los hombres destinados al servicio de las armas, no gocen excepciones legales segun las leyes, ten-

gan la talla designada, y carezcan de todo defecto fisico, porque de lo contrario, los prefectos, sub prefectos ó jueces respectivos, serán responsables, como está mandado, de los perjuicios que sufran los que por la ley no deban ser remitidos en clase de soldados, así como de los haberes que estos perciban indebidamente y sin fruto.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. con dicho objeto.

Dios y libertad. México, Noviembre 30 de 1846.—*Almonte*.—Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores.

MINISTERIO DE RELACIONES INTERIORES Y EXTERIORES.

Circular.—E. S.—Por el Diario oficial de ayer numero 120 se impondrá V. E. de la comunicacion que pasó á esta Secretaria el Exmo. Sr. Ministro de Guerra fijando las circunstancias que han de tener los reemplazos para cubrir las bajas del Ejército, con que deben contribuir los Estados, y manifiesta al mismo tiempo los inconvenientes que resultan de que aquellos no tengan las condiciones que se han prevenido por diferentes órdenes. El Exmo. Sr. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo espera que V. E. dará cumplimiento á la citada disposicion por el bien que de ello resulta al servicio de la Nacion, y me ordena prevenirlo así á V. E., como tengo el honor de hacerlo, renovandole las seguridades de mi aprecio.

Dios y Libertad. México, 5 de Diciembre de 1846.—*Lafregua*.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de las Tamaulipas.

Francisco V. Fernandez, GENERAL DE BRIGADA Y GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO DE LAS TAMAULIPAS A TODOS SUS HABITANTES, SABED: QUE POR EL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA, SE ME HA COMUNICADO EL DECRETO SIGUIENTE.

„El Exmo. Sr. general, en ejercicio del supremo poder ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

„José Mariano de Salas, general de brigada, en ejercicio del supremo poder ejecutivo de la republica mexicana, á los habitantes de ella sabed:

Que considerando la utilidad que resulta á



todos los ramos de la administracion pública, de la reunion de datos estadísticos que las naciones cultas han procurado siempre ponerlos al alcance de todos, para el mejor acierto de las providencias que son del resorte del gobierno, y para que sirviendo de guía á las clases de la sociedad, interesadas en conocer los elementos de riqueza, del suelo á que pertenecen, puedan promover con buen éxito el adelanto de los ramos que la forman:

Que la comision de Estadística Militar, creada en 30 de Septiembre de 1839, sin embargo de las alteraciones positivas que han suspendido frecuentemente sus trabajos, no ha cesado de reunir noticias conducentes al desempeño del encargo que se le confirió:

Que el acópio de materiales con que se halla es suficiente para formar una obra en que se concentren los expresados datos, con aplicacion al ramo militar, é igualmente un Diccionario geográfico de la república, que se halla comenzado, además de la Carta general que está concluida; y que para apresurar el término de estos importantes trabajos es conveniente regularizarlos, y necesario dar á la comision una estabilidad y los auxilios competentes para que no carezca de las manos auxiliares y subalternas que son precisas en las diferentes secciones en que está dividida, he venido en decretar lo siguiente:

1.º La comision de Estadística Militar, creada en 30 de Septiembre de 1839, subsistirá por todo el tiempo que sea necesario para publicar la Carta general de la república, concluir las particulares de los Estados, el Diccionario geográfico y la Estadística de la nacion, con aplicacion al ramo militar.

2.º El ministro de la guerra podrá gastar hasta la cantidad de dos mil pesos anuales, para indemnizar, de los gastos que les ocasionen en su viaje de manos auxiliares, á los miembros de la comision que es en el caso de erogarlos y hacer los demas que fueren necesarios.

3.º Podrá, asimismo, ocupar los empleos civiles y militares que puedan prestar de auxilio, y disponer que se les asegure la percepcion de sus haberes.

4.º En defecto del presidente ó vicepresidente de la comision, presidirá las juntas el individuo mas antiguo; y en igualdad de circunstancias, el de mayor edad, con tal de que no bajen de cinco los que concuieren, á fin de que no se interrumpa en sus trabajos.

5.º El presidente, y en su defecto el vicepresidente de la comision, podrá pedir directamente á las autoridades, oficinas y establecimientos públicos de la nacion, cuantos datos y noticias puedan necesitarse para llenar el objeto de su instituto.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general, México, Noviembre 28 de 1846.—José Mariano de Saris.—A. D. Juan N. Almonte."

Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 28 de 1846.—Almonte.—Exmo. Sr. Gobernador del Estado de Tamaulipas."

Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad Victoria, Diciembre 10 de 1846.—Francisco V. Fernandez.—Francisco Villaseñor, oficial mayor.

GOBIERNO DEL ESTADO

Del punto del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas.

Exmo Sr.—El Honorable Congreso en sesion de este dia se ha servido acordar la siguiente resolucion.

„El Gobierno dispondrá que se imprima la exposicion que se dirigió al Supremo de la Nacion en 27 de Noviembre último, á fin de que se auxilie al Estado en las críticas circunstancias en que se halla, y que se circule á los Gobiernos y Legislaturas de los Estados con objeto de hacerles presente la dura y triste situacion de este”

Tenemos la honra de participarlo á V. E. reiterandole nuestra distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Ciudad Victoria, Diciembre 15 de 1846.—Manuel Gomez, diputado secretario.—José Ignacio de Saldaña, diputado Secretario.—Exmo. Sr. Gobernador de este Estado.

—000*000—

Exposicion que el Honorable Congreso dirige al Supremo Gobierno de la Nacion.

Exmo Sr.—Ninguno ignora las muy difíciles circunstancias que rodeaban á este Estado cuando se instaló el dia 8 del presente mes la H. Legislatura. Un vecino suyo, arrastrado á la conquista por su ambicion, probaba ya gran parte de su territorio, ocupaba un tercio de su poblacion, y era dueño de una de sus principales ciudades. Las tropas que guarnecian á Tampico mar habian para el interior y esa bella é importante ciudad la que mas de las del Estado, podia haberse prevenido para que en ella se hiciese una heroica defensa, fué completamente desocupada. En el dia, sin perder sus antiguas posiciones el enemigo, las ha aumentado apoderandose de Tampico y amaga ya á todas las poblaciones del centro del Estado. Tamaulipas, pues, en el momento de organizar por sí sus poderes, se ha encontrado casi sin pueblo, con sus rentas reducidas á nada y hasta sin la urgente proteccion que de pronto demandan sus necesidades; pero ni esto, ni las desgraciadas y en parte vergonzosas escenas que presencié en la Resaca de Guerrero y en Monterey han resfriado el patriotismo de los Tamaulipecos, que ven en el éxito de la presente lucha, la pérdida ó consolidacion de cuanto tienen de mas apreciado: su nacionalidad. Los Tamaulipecos por esto aun imploran la proteccion del Gobierno General; quieren armas para defender sus intereses, sus hogares, sus familias, su religion, su patria en fin, y es del deber de sus representantes manifestarlo así á V. E. Instruida esta la Legislatura de las repetidas y



Enérgicas peticiones que se han dirigido por el Gobierno del Estado aun desde mucho antes que nuestras tropas sufrieran reves alguno por las del enemigo. Ya en el mes de Febrero, se inculcaba al Supremo Gobierno la necesidad de componer los caminos, para la traslación de la artillería, se facilitaban operarios y todo lo demás necesario, reduciéndose el pedido á que se mandara un ingeniero que reconociese el lugar mas á proposito y dirigiera los trabajos. Desde entonces, y aun desde antes, se pidieron armas, municiones, recursos; y últimamente se remitió un proyecto de fortificación, encareciéndose las ventajas que podían obtenerse si se adoptaba. Nunca se descuidó, repetir el pedido de armas; por que los pueblos de Tamaulipas quieren vencer, ó sucumbir peleando; pero cuando la voz pública refiere como ciertos los hechos de haber caído en poder del enemigo un considerable depósito que de ellos se tenía en algun lugar de este Estado, y que en otro fueron arrojadas al agua con algunas municiones, Tamaulipas desgraciadamente nada consiguió. Esperaba el Congreso el resultado de las nuevas instancias del actual Gobierno y cuando las ha visto tambien sin fruto, se ha resuelto á esforzarse por sí con la voz exigente de un pueblo que sufre mucho, de un Estado que agoniza, y que clama por auxilios para morir en la lid defendiendo su nacionalidad.

Como representantes del Estado de Tamaulipas no podemos ni debemos callar, cuando por mas de una vez nuestros corazones se han conmovido al saber el cúmulo de males que sufren los pueblos del Estado, y al oír sus amargas quejas por no tener patria, y por ser extranjeros en el mismo suelo que los vio nacer. Tenemos necesidad de contestar á los pueblos que ocurren por armas, y se presenten á recibir instrucciones para combatir al enemigo: debemos atenderlos cuando manifiestan que en centenares de leguas, en pasos difíciles y en el tránsito que hace el enemigo por las innumerables montañas que cortan nuestros caminos, ninguna hostilidad, ninguna dañó ni aun el mas insignificante hasta ahora, ha llegado á recibir; estando ellos seguros de poderse los causar, si se les dispensara alguna protección. Debemos por último esforzarnos en demandar de auxilios, por que la capital, los pueblos todos, con escepcion del que está en la raya que separa á este Estado del de San Luis, absolutamente pueden defenderse y muy pronto serán ocupados por el enemigo sin que le puedan oponer la menor resistencia.

Ya no se diga que esta es la primera vez que tiene que lamentar Tamaulipas un frente mal, y que aun se le conservaba antes de la actual invasión en su antiguo vigor y energía. Tamaulipas juzgaba para entonces haber recorrido ya la escala de todos los padecimientos: no aguardaba otros mayores ni podia soportar ya los que sobre el gravitaban. A consecuencia de la retirada hasta Matamoros en el año de 836 del ejército que obraba sobre Tlaxi, todos los grandes ríos y mayores y menores, se inundaron, tan há y hasta la vida de los habitantes situados entre los rios de

las Nueces y el Brabo, quedaron á discrecion de los Tejanos, y todo en breve tiempo se perdió. Los ranchos desaparecieron, con ellos millares de animales que los tejanos se robaron y algunos sentenares de mejores fueron sacrificados. El feróz savaje se aprovechó del abandono, y hasta en estos últimos dias ha estado y está repitiendo sus incursiones. El destructor huracán, y los asoladores temporales han fligido á Tamaulipas; y por último, tampoco se ha librado de la desconocida y constante opresion de uno y otro, y de casi todos los gobiernos que se han sucedido despues del sistema federal. Entabla únicamente la pérdida de la nacionalidad, y para que el golpe en nada cediera á los mas crueles, algunos pueblos lo han recibido, y el resto está para recibirlo, precisamente cuando vislumbraba su felicidad á la sombra de aquellas beneficicas instituciones, por las que en repetidos combates ha sido derramada la sangre hasta de sus mejores hijos. ¿Como no urgir, como no clamar, como no instar al gobierno que representa la gran confederacion mejicana, para que preste auxilios, facilite recursos á uno de sus Estados que tanto derecho tiene para pedirlos, por que como el que mas ha sufrido y mas que todos lo necesita supuesto que está para sucumbir indefenso al extranjero en la mas injusta de las contiendas? El congreso no debe ser impaciente, y reclama por esto del Gobierno General que de ninguna manera se deje por sí y solo contando con sus propios esfuerzos al Estado que representa.

En 1836 se retiraron de Tejas las fuerzas que combatían en aquel fértil pais, para volver despues á recobrarlo: paso el año de 837 el de 838 y todos hasta el presente, y á pesar de los subsidios extraordinarios de guerra, de las contribuciones, de los préstamos, y de innumerables y repetidos sacrificios. Tejas no ha sido recobrado. ¿Está escrita acaso la misma fatal sentencia para Tamaulipas? No lo creó así esta H. Legislatura, por que le infunde plena confianza el General que manda hoy en jefe las fuerzas de operaciones; por que está convencido de los esfuerzos que hace el digno Gef. Supremo de la Nación, y por que por donde quiera resuena con fuerza el eco del patriotismo entusiasmado. Pero no quiere ceder ni una sola poblacion sin combatir: quiere armas para hostilizar al enemigo: quiere un pie de Ejército en su seno de este lado de la sierra, que le sirva de apoyo y que le sé un centro de union: quiere auxilios por que está seguro que puede causar daños al enemigo; y quiere que este no transite sin ponerle centenares de leguas, ni que recorra del mismo modo sus poblaciones.

El clamor de Tamaulipas es hijo de la mas acrisolada lealtad hacia Mexico, y se deriva de su mismo ardiente patriotismo. Su deseo es únicamente cesitar al Supremo Gobierno á fin de que tambien sea estensivo á sus poblaciones el plan de campaña adoptado. Tampoco se ocupa en el dia por cosa de cuatrocientos hombres de tropa de marina: el resto desistió para el desembarco, ni ha sido arrojado por el fuerte norte tal vez hasta la sonda de Campeche; pero como



nuestras tropas de observacion se han retirado á una distancia de mas de setenta leguas con sola aquella fuerza insignificante se guardaba por el enemigo una Ciudad que casi por sí sola ha rechazado en otros tiempos á mas de cuatro mil veteranos. Algunos pueblos vecinos han ocurrido presurosos á poner en conocimiento de su gobierno esta brillante oportunidad; pero nada pudo hacerse, y preciso fué aun con sentimiento, no aprovechar las ventajas con que nos brindaron hasta los mismos elementos. Oigase, pues, la voz repetida que han elevado las autoridades de Tamaulipas, otorguele V. E. los auxilios tan encarecidamente pedidos y ni la ocupacion de Tampico, ni la de los otros pueblos, ni el transporte de víveres y municiones de guerra que tiene que hacer el enemigo de Matamoros á Monterey ni su tránsito por los otros caminos del Estado, se verificará sin frecuentes y muy positivas hostilidades. El enemigo por donde quiera tendrá obstáculos que vencer, fuerzas que rechazar, y V. E. al hacer este nuevo é importante servicio á la nacion, librará á Tamaulipas del profundo dolor que sufre en la actualidad al ver que su extenso territorio, sus poblaciones todas y con ellas los intereses, vida y aun el mismo honor de sus habitantes, quedan de una en una en poder del enemigo, sin que se le disputen con aquella heroica resistencia que todo pueblo debe oponer cuando defiende el primero y mas apreciable de sus derechos contra los avances de un avaro conquistador. — Ciudad Victoria, Noviembre 27 de 1846. — *Eleno de Vargas*, diputado presidente. — *Simon Portes* — *Lorenzo Cortina* — *Famon Cardenas*. — *Ramon Rodriguez Fernandez*. — *Manuel Gomez*, diputado secretario. — *José Ignacio de Saldaña*, diputado secretario. — Exmo Sr General encargado del poder ejecutivo de la Nacion. — Méjico.

[Impreso suelto]

C Victoria Diciembre 13 de 846.

Las últimas noticias que se han recibido acerca de los enemigos que ocupan este Estado y el de Nuevo Leon son las siguientes.

De Reynosa se avisa, que una fuerza de doscientos americanos que cubria aquel punto, ha marchado para Monterey, dejándolo sin guarnicion alguna, y que las tropas de línea que estaban en Camargo, deben hacer igual movimiento, quedando allí cosa de 300 voluntarios: que los demás de esta clase se preparan á salir para Tampico por Matamoros, y que el ejército Norte americano proyecta cubrir las gargantas de la sierra para impedir el paso del nuestro, á quien no piensa ir á buscar al interior: que con fin de embarazar el paso á nuestras tropas, ha dado principio á ese movimiento, cubriendo los puntos de Morelos y Linares, y que los de esta Capital y Santa Barbara serán ocupados por una expedicion que se prepara á salir de Matamoros.

De San Fernando avisan que los enemí-

gos mandaron reconocer el camino de Matamoros á aquella villa para saber por donde podrian pasar sus carros, con menos obstáculos, y confirman la noticia que se da de Reynosa sobre sus preparativos de salida de Matamoros para esta Capital.

De Villagran participan que se iban á mover dos mil hombres de Monterey con direccion á Tampico, y que á su paso por esta Capital dejarán en ella una parte de esa fuerza; confirmando además la noticia de la ocupacion de Morelos, cuya plaza están fortificando.

De Tampico se avisa que la correspondencia comercial y la prensa de Nueva Orleans, anuncian mucha timidez de parte del Gobierno Americano en continuar la guerra. Que hay en aquel pais grande ansiedad por saber la de desicion del Congreso Mexicano sobre este asunto, y las cartas del comercio aseguran que si aquel augusto cuerpo ratifica el estado de guerra no podrán continuar los Estados Unidos, por que la opinion pública está pronunciada en este sentido.

Tambien participan de Tampico, que el enemigo se fortificaba en aquella plaza con la mayor precipitacion, y que habia empleados sobre mil hombres en este trabajo.

AVISO.

POR auto de esta fecha, que proveyó el Sr. alcalde 2º de esta capital en el ínteresado del difunto Juan Fleres natural de Silao, se ha mandado convocar á sus herederos por medio de la imprenta, para que en el preciso y perentorio término de cuarenta dias contados desde hoy se presenten en su juzgado, y por el oficio del que suscribe, á representar el derecho que tengan á los bienes yacentes que quedaron por fallecimiento de aquel. Y cumpliendo con lo mandado pongo este aviso en Ciudad Victoria á los veinte y tres dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cuarenta y seis.

Francisco Villaseñor,
escribano público.



LA IMPRIME F. GARCÍA, CALLE DE MORELOS NUM. 4.



Universidad Autónoma de Tamaulipas
Instituto de Investigaciones Históricas